Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PUEDA NECESITAR LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA DURANTE LOS AÑOS 2019-2020

PROCEDIMIENTO ABIERTO 1510/1415/2018

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

INDICE DE CONTENIDOS

Pág.

1.- OBJETO DEL PLIEGO 3

2.- DESCRIPCION 3

3.- VOLUMEN PREVISTO DEL SERVICIO 3

ENVÍOS NACIONALES 3

ENVÍOS INTERNACIONALES 3

ENVÍOS LOCALES 3

4.- CONDICIONES DEL SERVICIO 4

5.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN 4

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN 5

7.- PENALIZACIONES 5

8.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. 6

ANEXO I. ESCANDALLO MENSAJERÍA NACIONAL 7

ANEXO II. ESCANDALLO MENSAJERÍA INTERNACIONAL 8

ANEXO III. ESCANDALLO MENSAJERÍA LOCAL 9

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

1.- OBJETO DEL PLIEGO

Contratación de los servicios de mensajería local, nacional e internacional, para envíos de documentación y paquetería de poco volumen, que la RCM-FNMT pueda necesitar durante el periodo 01.01.2019 a 31.12.2020

2.- DESCRIPCION

Servicio de mensajería con destino nacional y local e internacional, durante el periodo 01/01/2019 hasta el 31/12/2020

3.- VOLUMEN PREVISTO DEL SERVICIO

A título orientativo, les indicamos que el volumen de contratación previsto es el que se indica a continuación:

***ENVÍOS NACIONALES*:**

- Madrid capital y Comunidad	2.350 envíos
- Provincias	5.500 envíos
- Canarias, Ceuta y Melilla	500 envíos

Entre los aproximadamente 8.000 envíos previstos, unos 6.000 deben ir **asegurados por un mínimo de 600€ por envío**. En el caso de que el envió asegurado fuera superior a los 600 €, se abonaría la diferencia del seguro entre los 600 € y el valor del envió. En la presentación de la oferta económica, deberán especificar, en documento aparte, el coste por kilogramos extra de kilo en kilo adicional hasta los 30 kg de peso.

***ENVÍOS INTERNACIONALES*:**

Aproximadamente 700 envíos anuales, con una estimación aproximada del 80% del total en Europa, un 10% para América Central y del Sur y un 10% al resto del mundo. En la presentación de la oferta económica, deberán especificar para las diferentes áreas, y en documento aparte, el coste por kilogramos de medio kilo en medio kilo adicional hasta los 30 kg de peso.

ENVÍOS LOCALES:

Recogidas **inmediatas y urgentes** de sobres para entregar en toda la Comunidad de Madrid, en moto y excepcionalmente en furgoneta, según Anexo III.

El desglose de la oferta económica se presentará según el Anexo I, II y III adjuntos, cuyos documentos figurarán en el Pliego de Condiciones Particulares.

4.- CONDICIONES DEL SERVICIO

Recogida **DIARIA** de paquetería y documentación en las siguientes direcciones:

Sede Central	C/ Jorge Juan, 106
Tienda	C/ Doctor Esquerdo, 151
Imbisa	c/ Juan Explandiú, 13 9ª Planta

Y recogidas **esporádicas** en las direcciones:

Fielato	C/ Duque de Sesto, 46
Silo	C/ Alcalá, 526

Así como la realización de recogidas de paquetería en toda la geografía española y entrega en cualquiera de estas dependencias.

Si por incidencias o variaciones del proceso de producción, o cualquier otra causa, incluso las de fuerza mayor, la FNMT-RCM precisara reducir, o aumentar el servicio diario, el adjudicatario deberá acceder a esta petición en un plazo máximo de veinticuatro horas desde su comunicación.

Los envíos solicitados por la FNMT-RCM tendrán carácter preferencial y atención personalizada por un gestor que atienda la cuenta directamente y seguimiento diario de los envíos. Se realizará una recogida diaria a partir de las 16:30 horas en las direcciones que se especifica en punto 1 del presente pliego.

5.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo anual del servicio se fija en **SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000 €) ANUALES**, excluido el IVA correspondiente, que deberá constar en partida independiente.

Los precios recogidos en la oferta del contratista se considerarán fijos e invariables, no pudiendo ser modificados en ningún caso, y por ningún concepto, durante todo el periodo del contrato. Si la FNMT-RCM no llegará a la estimación de servicio especificada en el punto 3, no habrá ninguna penalización por parte del contratista adjudicatario.

Los licitantes deberán presentar su oferta económica por un importe anual, desglosando su facturación por todos los conceptos que componen el servicio, según los escandallos de costes que se determinan en los **3 ANEXOS** de este pliego, **especificando en otro documento adjunto todos y cada uno de los costes extras no especificados en los citados Anexos, que podrían ser aplicados tanto en mensajería local, nacional o internacional.**

Si hubiera alguna discrepancia económica entre la oferta completa anual y el escandallo, primará este último.

6.- CRITERIOS DE VALORACION

Según figura en el Pliego de Prescripciones Particulares.

7.- PENALIZACIONES

El adjudicatario responderá del deterioro, daño o pérdida, del material o documentación, que sean causados por su personal durante la prestación del servicio objeto la contratación. Las pérdidas o deterioro de los envíos, se le aplicará una penalización equivalente al monto del envío, más el valor de reposición de lo perdido.

La no recogida sin causa justificada supondrá una penalización igual al importe de la tarifa fijada de cada uno de los envíos realizados ese día.

Por cada servicio no efectuado en los plazos indicados en la oferta entregada, realizada de manera incompleta, o por incumplimiento del horario requerido para el servicio solicitado, se aplicará una penalización equivalente al monto del servicio.

Las incidencias en el servicio deberán ser comunicadas en el plazo máximo de 2 horas en los correos electrónicos de los encargados del seguimiento de envíos de la FNMT-RCM, para así poder subsanar la incidencia en el mínimo tiempo posible. Los hechos no comunicados se considerarán servicios no efectuados.

Las penalizaciones que resulten, se deducirán de la facturación de los servicios realizados, mediante la emisión de una nota de abono.

Los errores cometidos en la distribución de correspondencia o paquetería serán rectificados a la mayor brevedad posible sin coste para la FNMT-RCM.

El importe de las penalidades por demora se hará efectivo mediante deducción del mismo en los documentos de pago al contratista y, en todo caso, la garantía definitiva responderá de la efectividad de aquellas.

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

8.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración, ponerse en contacto con MANUEL BAÑARES BARGUREGOITIA tfno. 915666604 mbanares@fnmt.es, o MAR SANCHEZ tfno. 915666601 mar.sanchez@fnmt.es.

Madrid, 15 de octubre de 2.018
Director de RR.HH.

FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - RECURSOS HUMANOS -

Fdo.: Fco. Javier Gómez Díaz-Ufano

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

ANEXO I

MENSAJERIA NACIONAL AÑO 2019 - 2020

	MADRID		
	1KG		
	Nº envíos	Precio unitario	Precio Total
Servicio 10 horas	10		
Servicio 14 horas	50		
Servicio día siguiente	500		
Asegurado hasta 600 €	2.000		
TOTAL MADRID			

	PROVINCIAL		
	1KG		
	Nº envíos	Precio unitario	Precio Total
Servicio 10 horas	10		
Servicio 14 horas	50		
Servicio día siguiente	1.500		
Asegurado hasta 600 €	4.000		
TOTAL PROVINCIAL			

	BALEARES			CANARIAS						TOTAL ISLAS
	1KG			1KG			3 Kg			
	Nº envíos	Precio unitario	Precio Total	Nº envíos	Precio unitario	Precio Total	Nº envíos	Precio unitario	Precio Total	
Servicio día siguiente	10			10			30			
Asegurado hasta 600 €	50			200			100			
DUA EXPORTACIÓN				200			100			
DUA IMPORTACIÓN				200			100			
TOTAL										

TOTAL NACIONAL	

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

ANEXO II

MENSAJERÍA INTERNACIONAL 2019 - 2020

	Nº envíos	0,5KG	Total	Nº envíos	1Kg	Total
Zona 1 Europa cercana (Alemania)	250			250		
Zona 2, Europa lejana (Estonia)	50			50		
Zona 3, Europa Lejana (Turquía)	20			20		
Zona A, (EE.UU.)	10			10		
Zona B, Asia (Filipinas)	25			25		
Zona C, Asia (China)	20			20		
Zona D, Centro y Sur América (Panamá)	20			20		
Zona E, África (Nigeria)	20			20		

TOTAL INTERNACIONAL	

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

ANEXO III

MENSAJERÍA LOCAL URGENTE

	Nº servicios	Direcciones	Kms	Precio	Total
Moto	**70**	**2 direcciones**	**30**		
Furgoneta 3 m³	**10**	**2 direcciones**	**30**		
Furgoneta 9 m3	**10**	**2 direcciones**	**30**		